

caya, Sociedad Anónima», número 4001.0000.18.0090.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de abril de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de mayo de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, tipo AT, en la urbanización «Hacienda Aljarafe», de Castilleja de Guzmán, construida sobre el solar número 36, de 165 metros cuadrados. Consta de planta baja y alta, aquella compuesta por vestíbulo, salón-comedor, cocina y escalera y porche, y ésta de distribuidor, cuatro dormitorios y dos baños, todo ello con una superficie útil de 96,91 metros cuadrados, la construida de 117,5 metros cuadrados, disponiendo además de un garaje con superficie útil de 11,10 metros cuadrados, y construida de 12,90 metros cuadrados, ocupando todo el conjunto edificado en el solar la superficie de 63,80 metros cuadrados, estando destinado el resto de la superficie de éste a jardín anterior y patio posterior. Linda: Por el norte, con la finca o solar número 35; por el sur, con la calle B de la urbanización; por el este, con la finca número 34, y por el oeste, con las fincas números 39 y 40.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad del Distrito número 3 de Sevilla al tomo 1.378, libro 4 de Castilleja de Guzmán, folio 109, finca registral 169.

Tipo de subasta: 8.579.340 pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—110.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 302/1999-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Ruiz Blanco y doña

Eva María García Rosales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036 0000 18 0302 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de marzo de 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de abril de 2000, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 78, piso vivienda, en planta segunda, tipo A, letra B, del portal señalado con el número 1, de la calle Estrella Polar, perteneciente en régimen de propiedad horizontal a la manzana 59 del Plan Parcial de Ordenación de Pino Montano, Sevilla.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al tomo 897, libro 896, folio 38, finca 62.402.

Tipo de subasta, 7.250.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—148.

TERRASSA

Edicto

Don José Luis Valdivieso Polanio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 109/1999, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carreter, contra la finca especialmente hipotecada por don Tomás Gómez Torrico y doña Lidia Freixa Serra, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca que se dirá, para el día 17 de diciembre de 1999, a las once horas o, en su caso, por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 18 de enero de 2000, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 15 de febrero de 2000, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000018010999, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien que sirva de tipo de la subasta, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 5.531.250 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa de planta baja solamente, con patio detrás y la derecha, entrando, con salida a la carretera de Olesa, número 264, de esta ciudad de Terrassa, mediante servidumbre de paso a través de la finca de doña Irene Reina y don Francisco Calero. Está edificada sobre una parcela de terreno de forma rectangular, y mide 9 metros de ancho por 11 metros 30 centímetros de largo, ocupando una superficie de 101 metros 70 decímetros cuadrados, de los que están edificados 85 metros cuadrados. Linda: Frente, sur, finca de doña Irene Reina, y por sus demás puntos cardinales, con sucesores de doña Rosa Prat Leonart. Es predio dominante de una servidumbre de paso para salida a la vía urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.288, libro 1.186 de la sección segunda, folio 43, finca número 73.848.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Valdivieso Polanio.—El Secretario.—141.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 104/1999, promovido por don Avelino Mourelo Núñez, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Concepción Iglesias Martín, contra la finca propiedad de los demandados don Miguel Díaz Montoya y doña María Luisa Iglesias Espinosa, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, de la finca hipotecada, por término de veinte días, y bajo las siguientes condiciones: